

ACUERDO # 267



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de octubre de 2020, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Guadalupe Correa Valdez integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, por que exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a la LXIV H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a los diputados federales de los distintos grupos parlamentarios a que realicen las acciones necesarias para la modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2021 e incrementen los recursos contemplados para la SADER y se otorgue fondeo para programas sustantivos como fomento a la agricultura, ganadería y el seguro contra siniestros climáticos.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. El Iniciante sustentó su propuesta en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



PRIMERO. Para Zacatecas el sector primario representa en esta época de pandemia la principal actividad económica pero lamentablemente vivimos un año de castigo por parte del Gobierno de México y de su Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Para nuestro Estado es de vital importancia el apoyo al campo porque mientras el sector primario se mantiene trabajando durante la pandemia, el sector secundario ha disminuido en un 11.6% y el terciario en un 10%.

Según INEGI, el indicador global de la actividad económica durante el mes de julio del 2020, las actividades secundarias cayeron 11.3%, las terciarias el 10.1%, mientras que las actividades primarias crecieron en un 11%, por estos datos es por los que el campo necesita más apoyo no más recortes.

Michoacán, Sinaloa, Zacatecas y Durango son las entidades con la tasa más alta de las actividades primarias en sus respectivos PIB, si les quitamos recursos al campo esto producirá un impacto devastador para estas entidades.

El presupuesto para el campo se ha reducido un 36.2% eliminando programas como nunca se había visto. Ni el programa crédito ganadero a la palabra se salvó, aun y cuando este solo tenía un año de operación. La concurrencia con entidades federativas fue otro caso de inversión en ceros. Este último programa era promotor de proyectos de infraestructura, valor agregado, adquisición de implementos, maquinaria, cosecha de agua entre otros.



En los dos sexenios anteriores dentro del programa de fomento agrícola se contemplaba el apoyo para la diversificación de cultivos o reconversión productiva. Tan solo en el año 2012 el Gobierno Federal panista invirtió en Zacatecas 250 millones de pesos para este rubro. Apoyando así, las siembras de avena, trigo, cebada maltera y girasol. En el actual Gobierno de México la inversión para este programa fue de cero pesos para el presente ejercicio 2020.

SEGUNDO. *El sector agropecuario, ha sufrido en los dos últimos años recortes muy significativos que desincentivan la propia actividad.*

En su vertiente financiera durante el ejercicio 2020 se incluyó el Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural dentro del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC). Agroasemex y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) fueron las instituciones encargadas de instrumentar dicho programa, con la finalidad de fomentar las actividades productivas en el área rural. Sin embargo, no se contemplan recursos para la operación del Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural, el cual desaparece en el proyecto de presupuesto del PEC 2021.

No solamente se elimina la Subsecretaría de Agricultura, sino que también se reduce el presupuesto para las campañas de sanidad vegetal, pecuaria y acuícola, lo que incidirá en la ineficiencia de la producción de alimentos sanos.



SENASICA con esta medida reduce la gran calidad de servicios que ofrece a los productores de nuestro país y expone a diversos cultivos al embate de plagas y enfermedades.

Un grave dato es que de cada 100 pesos entregados a la SADER sólo 3 son para fomento productivo en agricultura, ganadería, pesca y acuicultura.

De acuerdo con el presupuesto 2021, se destinará 13 mil 500 millones de pesos al programa de Producción para el Bienestar (antes Procampo o Proagro Productivo) que beneficiará a productores de pequeña y mediana escala, con superficies de hasta 20 hectáreas en tierras de temporal y de hasta cinco hectáreas en riego, recordemos que a esta estrategia le redujeron beneficiarios en 2020.

En síntesis podemos decir que el campo ha sido descuidado por este Gobierno. Las cifras son claras. Durante los sexenios anteriores el presupuesto osciló entre los 74,462.4 millones de pesos y los 92,142 millones de pesos, en el actual sexenio los recursos para el campo llegan a tan solo 47,576.9 millones de pesos, así los números.

TERCERO. *El día jueves primero de octubre del presente año en varias regiones de nuestro Estado se presentaron heladas tempranas sorprendiendo y afectando cultivos de frijol, calabaza y maíz de diversos municipios como Río Grande, Sombrerete, Cañitas, Pinos, Genaro Codina, Villa de Cos, Mazapil, General Pánfilo Natera, entre otros. Sin embargo, la respuesta gubernamental para apoyar estos siniestros será nula, ya que en el presupuesto 2020 no existe el seguro*

catastrófico y de continuar así el temporal durante la semana, la afectación se incrementará.



Dicho seguro se convierte en un mecanismo indispensable para los productores del estado y del todo el país, por tal motivo es necesario que se reconsidere en el presupuesto 2021 este rubro, que si bien no alivia o resarce el daño en su totalidad, es un paliativo para recuperar algo de la inversión perdida.

CUARTO. *Durante el año 2020 la SADER benefició al Estado de Guerrero con la distribución de paquetes de fertilizante para 453 mil hectáreas de cultivos básicos. Cada apoyo superó los 4,800 pesos por hectárea distribuidos en 4 bultos de sulfato de amonio, una dosis de biofertilizante y un bulto de semilla mejorada.*

Seamos coherentes con el argumento de que “el campo es la fábrica más importante del país”, y todo el campo de la nación necesita del apoyo del gobierno, México no se divide en regiones y mucho menos en votos, el centro-norte también necesita de dichos apoyos ya que en este atípico año todos hemos salido afectados de alguna u otra manera.

Afortunadamente el campo cuenta con su valor más importante mujeres y hombres empeñados en su trabajo. El presente ciclo va caminando con el Presidente, sin el Presidente o a pesar del Presidente.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:



PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a la LXIV H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a los diputados federales de los distintos grupos parlamentarios, a que realicen las acciones necesarias para la modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2021 se incrementen los recursos contemplados para la SADER y se otorgue fondeo para programas sustantivos como fomento a la agricultura, ganadería y el seguro contra siniestros climáticos.

SEGUNDO. Se solicita de manera respetuosa que dentro del programa de fomento a la agricultura se apoye con semilla y fertilizante a los productores del Estado de Zacatecas y del norte del país.

TERCERO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA


DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA


**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

SECRETARIA


DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO


H. LEGISLATURA
DEL ESTADO